Bogotá, 01 de noviembre de 2024

TIC-INVIAS-1631-207

Señor
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Att: Ing. OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO .
Subdirector de vías regionales

REF: **Contrato No. 1631 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".**

ASUNTO: Solicitud de prórroga No 2 y adición No 1

De manera atenta, conforme con el desarrollo del Contrato de Interventoría de la referencia y en virtud de la fecha actual de terminación, la cual es el próximo 11 de noviembre de 2024, hacemos las presentes precisiones y solicitudes:

1. Con el fin de garantizar la presencia de la interventoría, en el control y supervisión de las obras correspondientes a los convenios solidarios No. 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023 y 4565 de 2023, ejecutados respectivamente por, las juntas de acción comunal de las Veredas Guamal del Municipio de Bolívar, El Gualilo del Municipio de Florián, La Unión y Popoa del Municipio de Guavatá, Berlín y Cachipayal del Municipio de La Belleza, Órganos del municipio de Sucre, Tubavita, El Gaital, Tebaida y La Palmera del municipio de Vélez, todos en el departamento de Santander, actualmente en ejecución, por lo que se hace necesario prorrogar el plazo actual del contrato de interventoría hasta el día 16 de diciembre de 2024 y adición de $ 81.075.700,00 (Este valor contempla la ejecución del convenio 4267-2023 OAC Vereda Gualilo – Florián hasta la etapa de estudios y diseños del mismo).

Los retrasos encontrados en cada convenio corresponden a inconvenientes de ejecución de obra de toda índole que se pueden resumir a continuación para cada Junta.

1. En algunas juntas han presentado dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, que aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta finalizando el mes de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. En general las juntas presentaron inconvenientes con las entregas y subsanaciones de los EYD por parte del proveedor seleccionado, lo previsto entre la interventoría y las Juntas no se cumplió debido a dificultades técnicas y sociales con los consultores elegidos por las juntas, las dificultades se concretan en temas tan amplios como la posibilidad de la junta de encontrar un proveedor, una vez la interventoría sugiere opciones, la capacidad de negociación de la junta para llegar a un valor aproximado a lo previsto en el presupuesto y en caso de un cambio mayor se requiere la realización de un comité operativo.
5. El Convenio No 4267 – 2023 OAC Vereda El Gualilo - Florián, ha presentado puntualmente inconvenientes en la definición del cambio de tramo.

Adicionalmente, se solicita modificar la cláusula séptima apéndice b, teniendo en cuenta que no es necesario realizar ajustes y/o se tienen previstos tener frentes adicionales, por lo que el valor para este rubro es de cero pesos m/cte ($ 0.00), cabe resaltar que el valor solicitado como adición corresponde a valores básicos de la interventoría.

Anexamos a la presente solicitud, la siguiente documentación:

- Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de prórroga No 1 contrato de interventoría.
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1- Proyección del Acta de Modificación No. 2 del contrato de interventoría

- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 - Proyección Plan con Cargas No 2 contrato de interventoría
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - Seguimiento garantías contrato de interventoría.

Quedamos a la espera de su revisión y comentarios.

Atentamente,

Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría

Anexo: Cuatro (4) archivo tipo PDF enunciados

Copia: Ing. Oscar Patiño Bustamante – DT Santander (E) INVIAS – (opatino@invias.gov.co)
Copia: Ing. Carlos Alberto Parra Silva - Supervisión INVIAS – (cparras@invias.gov.co)
Copia: Ing. Pedro José Barón- Apoyo a la Supervisión INVIAS – (pbaron@invias.gov.co)
Copia: Ing. Reynaldo Mantilla- Coordinador Programa CCPT INVIAS – (rmantilla@invias.gov.co)

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No. Convenios Solidarios No 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023 y 4565 de 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: OAC VEREDA EL GUAMAL, OAC VEREDA EL GUALILO, OAC VEREDA LA UNIÓN, OAC VEREDA POPOA, OAC OEREDA BERLÍN, OAC VEREDA CACHIPAYAL, OAC VEREDA ÓRGANOS, OAC VEREDA TUBAVITA, OAC VEREDA EL GAITAL, OAC VEREDA TEBAIDA y OAC VEREDA LA PALMERA.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CUATRO (4) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/05/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/09/2024	11/11/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 11/11/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 394.093.490,00 **50% EN SMMLV:** $ 216,89 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 394.093.490,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. TIC-INVIAS-1631-207 de fecha 01 de noviembre de 2024, el Interventor solicita lo siguiente: La prórroga del plazo del contrato de interventoría **hasta el 16 de diciembre de 2024** y la adición del valor del mimo en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (81.075.700,00)**, con el fin de garantizar la permanencia de la interventoría, hasta el día de la la prorroga solicitado.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De acuerdo con la etapa contractual de cada convenio, realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal de las juntas : OAC VEREDA GUAMAL Convenio No 3951-2023, OAC VEREDA EL GUALILO Convenio No 4267-2023, OAC VREDA LA UNIÓN Convenio No 44778-2023, OAC VEREDA POPOA No 4767-2023, OAC VEREDA BERLÍN Convenio No 3753-2023, OAC VEREDA CACHIPAYAL Convenio No 4175-2023, OAC VEREDA ORGANOS Convenio No 4490-2023, OAC VEREDA TUBAVITA Cnvenio No 4357-2023, OAC VEREDA EL GAITAL No 4367 de 2023, OAC VEREDA TEBAIDA Convenio No 4424-2023, OAC VEREDA LA PALMERA Convenio No 4565-2023.

Las actividades que ejecutarán las juntas u organismos de acciones comunales e interventor están establecidas en el Manual de interventoría aplicado al programa de CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL del Instituto Nacional de Vías.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, control, supervisión y seguimiento al proyecto, otorgando la garantía de que este se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el mismo

Hasta el momento estos son avances financieros de esta interventoría
ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:
MES MAYO DE 2024: $ 0,00 - 0%
MES JUNIO DE 2024: $ 33.209.925,00 – 8,43%
MES DE JULIO DE 2024: $ 54.144.881 ,00 - 13,74%
MES DE AGOSTO DE 2024: $ 70.866.404 ,00 - 17,98%
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024: $ 61.443.222,40 – 15,59
ACTA PROYECTADA:
OCTUBRE DE 2024: $ 91.534.800,00 - 23,23%
TOTAL, ACTAS: $ 311,199,232,40 equivalente al - 78,97%
De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:
NOVIEMBRE DE 2024: $ 105.867.160
DICIEMBRE DE 2024: $ 58.102.797,20 (HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024)

1) CONVENIO No.: 3951 - 2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 201.006.719,00
FECHA DE INICIO: 21/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 50%
% PROGRAMADO DE OBRA: 0%
% AVANCE DE OBRA: 0%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA INICIAL: Construcción de 158 metros de Placa Huella, con un ancho promedio de módulo normal de 4,10 m y una alcantarilla – Longitud de 5,00 m
ACTIVIDADES EJECUTADAS: No se han realizado actividades contractuales de obra
ACTIVIDADES PENDIENTES: Realizar el replanteo, extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.
CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.

2) CONVENIO No.: 4267-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.963.321,00
FECHA DE INICIO: 11/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 11/08/2023
SUSPENSIÓN No. 1: DEL 21/04/2024
SUSPENSIÓN No. 2: DEL 16/09/2024 – 06/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 08/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 0%
% PROGRAMADO DE OBRA: 0%
% AVANCE DE OBRA: 0%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA INICIAL: Construcción de 130 metros de Placa Huella, con un ancho promedio de módulo de 5,00 m y 1 alcantarilla – Longitud de 5,00 m
ACTIVIDADES EJECUTADAS: No se han realizado actividades contractuales de obra
ACTIVIDADES PENDIENTES: Realizar el replanteo, extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

3) CONVENIO No.: 4478-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO: 18/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 10%
% AVANCE DE OBRA: 8,46%
% DE ATRASO DE OBRA: 1,54%
META FÍSICA INICIAL: Construcción de 106 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m y dos alcantarillas – Longitud de 5,0 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos y extensión de la sub base.
ACTIVIDADES PENDIENTES: Módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.

4)CONVENIO No.: 4767-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.995.632
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 10%
% AVANCE DE OBRA: 8,46%
% DE ATRASO DE OBRA: 1,54%
META FÍSICA INICIAL: Construcción de 110 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m y una alcantarillas – Longitudes 5 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos y extensión de la sub base.
ACTIVIDADES PENDIENTES: Módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

5) CONVENIO No.: 3753-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.108.139
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA:100%
% AVANCE DE OBRA:100%
META FÍSICA INICIAL: Construcción de 149 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 4,10 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Subbsase Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 152 ml.
-Se realizó la construcción de 152 ml de concreto para las dos (2) Franjas de 0,90 m, Vigas riostras y Rampas de inicio y final para las Placa huellas proyectadas, instalación de Concreto ciclópeo para franja de Enrocado central de 0,90 ml con una longitud de 76 ml
-Se encuentra ejecutada la fundida de Concreto reforzado de 21 Mpa para Cuneta con una longitud de 35 ml.

6) CONVENIO No.: 4175-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.319.574
FECHA DE INICIO: 13/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 100%
% AVANCE DE OBRA: 100%
META FÍSICA: Construcción de 132 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Subbsase Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 140 ml.
-Se realizó la fundida de 140 ml de concreto reforzado de 21 Mpa para Placa huella la cual incluye las dos (2) Franjas de 0,90 ml, Vigas riostras, franja de Enrocado central y enrocados laterales de 0,45 ml en Concreto ciclópeo y rampas de inicio y final también en Concreto reforzado de 21 Mpa.
-Se encuentra en ejecución el figurado e instalación de Acero de refuerzo para Cuneta

7) CONVENIO No.: 4490-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.UNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.785.769
FECHA DE INICIO: 13/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 100%
% AVANCE DE OBRA: 100%
META FÍSICA:Construcción de 150 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5 m
ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Subbsase Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 150 ml.
- Se realizó la fundida de 70 ml de concreto reforzado de 21 Mpa para Placa huella, la cual incluye las dos (2) Franjas de 0,90 ml, Vigas riostras, franja de Enrocado central de 0,90 ml y enrocados laterales de 0,45 ml en Concreto ciclópeo, rampas de inicio y final y cunetas con sus respectivos bordillos también en Concreto reforzado de 21 Mpa
- Se encuentra en ejecución el figurado, instalación de Acero de refuerzo y formaleta para 42 ml.

8) CONVENIO No.: 4357-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 201.030.449
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA: Construcción de 158 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 4,50 m y una alcantarilla – Longitud 5,00 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos y corte y figurado de hierro.
ACTIVIDADES PENDIENTES: Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

9) CONVENIO No.: 4367-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 201.016.649
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA:Construcción de 110 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m. y dos alcantarillas – Longitud. 5,00 m c/u.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos y excavaciones.
ACTIVIDADES PENDIENTES: Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

10) CONVENIO No.: 4424-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 200.996.240
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA: Construcción de 115 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m. y dos alcantarillas – Longitud 5 m
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos y excavaciones.
ACTIVIDADES PENDIENTES: Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

11) CONVENIO No.: 4565-2023
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR DEL CONVENIO: $ 201.029.468
FECHA DE INICIO: 22/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024
% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6.22%
% AVANCE DE OBRA: 6.22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%
META FÍSICA: Construcción de 105 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Replanteo, acopio de materiales pétreos, demolición de huella existente, corte y figurado de hierro.
ACTIVIDADES PENDIENTES:Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos. CAUSALES DE ATRASO:
1.Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2.Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3.Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4.Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.2 Fecha: 29/09/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 12.000.000,00	$ 15.900.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500.000,00
Ingeniero Residente de interventoría	$ 14.700.000,00	$ 32.634.000,00	$ 9.016.000,00	$ 41.650.000,00
Profesional Ambiental	$ 8.500.000,00	$ 9.010.000,00	$ 4.590.000,00	$ 13.600.000,00
Profesional Social	$ 9.000.000,00	$ 15.990.000,00	$ 3.510.000,00	$ 19.500.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 8.265.000,00			
Especialista en Pavimentos y/o vías		$ 4.104.000,00		$ 4.104.000,00
Especialista en Estructuras				$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ 4.104.000,00		$ 4.104.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ -
Especialista en Diseño Geométrico				$ -
Especialista en Ambiental		$ -		$ -
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector SST	$ 10.000.000,00	$ 9.320.000,00	$ 4.680.000,00	$ 14.000.000,00
Inspector	$ 36.000.000,00	$ 13.500.000,00	$ 936.000,00	$ 14.436.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Técnicco administrativo	$ 4.550.000,00	$ 6.279.000,00	$ 1.521.000,00	$ 7.800.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 103.015.000,00**	**$ 110.841.000,00**	**$ 27.853.000,00**	**$ 138.694.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	**$ 2,36**	**$ 2,36**	**$ 2,36**	**$ 2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 243.115.400,00**	**$ 261.584.760,00**	**$ 65.733.080,00**	**$ 327.317.840,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS				
Viaticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 16.500.000,00	$ 29.315.000,00	$ 6.435.000,00	$ 35.750.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	$ 16.250.000,00	$ 7.150.000,00	$ 1.963.000,00	$ 9.113.000,00
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 24.000.000,00	$ 8.160.000,00	$ 5.040.000,00	$ 13.200.000,00
Ensayos de laboratorios	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 3.200.000,00	$ 4.264.000,00	$ 936.000,00	$ 5.200.000,00
OTROS COSTOS				
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.400.000,00	$ 2.619.000,00	$ (1.350.000,00)	$ 1.269.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 1.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 150.000,00	$ 1.950.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 1.200.000,00	$ 1.551.000,00	$ 351.000,00	$ 1.902.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000,00	$ -	$ -	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 21.640,00	$ (21.640,00)	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 76.950.000,00**	**$ 58.480.640,00**	**$ 13.503.360,00**	**$ 71.984.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+ (B) = (C)	**$ 320.065.400,00**	**$ 320.065.400,00**	**$ 79.236.440,00**	**$ 399.301.840,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ 11.105.600,00**	**$ 11.105.600,00**	**$ (11.105.600,00)**	**$ -**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)+(D) =(E)	**$ 331.171.000,00**	**$ 331.171.000,00**	**$ 68.130.840,00**	**$ 399.301.840,00**
IVA= 19% * (E) = (F)	**$ 62.922.490,00**	**$ 62.922.490,00**	**$ 12.944.860,00**	**$ 75.867.350,00**
Valor Total	**$ 394.093.490,00**	**$ 394.093.490,00**	**$ 81.075.700,00**	**$ 475.169.190,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) 2024 (año) $ 219.664.432,40

Último mes facturado: SEPTIEMBRE (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 82.894.257,60 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta el desarrollo de los Convenios Solidarios No. 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023 y 4565 de 2023, correspondientes a las Juntas De Acción Comunal Veredas Guamal del Municipio de Bolívar, El Gualilo del Municipio de Florián, La Unión y Popoa del Municipio de Guavatá, Berlín y Cachipayal del Municipio de La Belleza, Órganos del municipio de Sucre, Tubavita, El Gaital, Tebaida y La Palmera, respectivamente, los cuales en sus normales condiciones de trabajo se programaron para terminar en la prórroga No.1 el 11 de noviembre de 2024, sin embargo, dadas las múltiples condiciones de ejecución de cada convenio, se ha encontrado que la ejecución de las JAC correspondientes a los convenios 4490, 3753 y 4175 para la fecha del presente comité ha finalizado y las obras correspondientes a los convenios 3951, 4267, 4357, 4565, 4367, 4424, 4767 y 4478 se espera que finalicen antes del 16 de diciembre de 2024, por tal razón se ha solicitado este plazo para terminar la ejecución de los convenios previendo una adecuada finalización de las actividades en los plazos antes indicados, por lo dicho se hace necesario que la interventoría realice el acompañamiento y vigilancia de los convenios conforme a los plazos antes indicados.

Resulta necesario prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2024 y adicionar $ 81.075.700,00 el Contrato de Interventoría No. 1631 de 2024, debido a que el plazo actual y los recursos disponibles en este momento son insuficiente para realizar el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los OCHO (08) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos convenios descrita en el alcance de las actividades a desarrollar.

1. Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de prórroga No 2 y adición No 1 contrato de interventoría.
2. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1- Proyección del Acta de Modificación No. 3 del contrato de interventoría
3. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 - Proyección Plan con Cargas No 3 contrato de interventoría
4. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - Seguimiento garantías contrato de interventoría.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: Jorge Hernando Forero Forero
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Matrícula Profesional No. 2520261517 CND

Firma
Nombre: Carlos Alberto Parra Silva
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 2726CPG

Vo.Bo.Firma
Nombre: Oscar Patiño Bustamante
Director (E) Territorial SANTANDER INVIAS
Matrícula Profesional No. 15219-30424 BYC

Vo.Bo.Firma
Nombre: Pedro José Barón Avila
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No. 25202-088039 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: Juliana Salcedo Moncaleano
Abogada Gerencia Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total

Firma
Nombre: Sandra Milena Acosta Gómez
Subgerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No. 25202-145897

Firma
Nombre: Oscar Adolfo Acevedo Castro
Jefe Unidad Ejecutora
Subdirector de Vias Regionales
Matrícula Profesional No. 25202-59853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 - 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
RESOLUCIÓN No.: 1786 DE 23/05/2024
(Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 4 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/05/2024
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AM (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 394.093.490,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 394.093.490,00

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/09/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

CONVENIO No.:	3951 -2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL,
CONVENIO No.:	4267 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO
CONVENIO No.:	4478 - 2023	CONTRATISTA:	LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION
CONVENIO No.:	4767 -2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA
CONVENIO No.:	3753 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN
CONVENIO No.:	4175 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL
CONVENIO No.:	4490 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS
CONVENIO No.:	4357 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA
CONVENIO No.:	4367 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GAITAL
CONVENIO No.:	4424 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA
CONVENIO No.:	4565 - 2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 23/09/2024		2024																TOTAL	
											MES 1 - JUNIO		MES 2 - JULIO		MES 3 - AGOSTO		MES 4 -SEPTIEMBRE		MES 5 -OCTUBRE		MES 6 - NOVIEMBRE		MES 7 - HASTA El 16 DE DICIEMBRE					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL																										
1		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		2,00	$ 12.000.000,00			2,65	$ 15.900.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,25	$ 1.500.000,00			3,25	$ 19.500.000,00
2		Ingeniero Residente de interventoría	$ 4.900.000,00		3,00	$ 14.700.000,00			6,66	$ 32.634.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,50	$ 7.350.000,00	2,00	$ 9.800.000,00	1,00	$ 4.900.000,00			8,50	$ 41.650.000,00
3		Profesional Ambiental	$ 3.400.000,00		2,50	$ 8.500.000,00			2,65	$ 9.010.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.400.000,00	1,00	$ 3.400.000,00	0,50	$ 1.700.000,00	1,00	$ 3.400.000,00	0,50	$ 1.700.000,00			4,00	$ 13.600.000,00
4		Profesional Social	$ 3.000.000,00		3,00	$ 9.000.000,00			5,33	$ 15.990.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.000.000,00	2,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,50	$ 1.500.000,00			6,50	$ 19.500.000,00
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 8.265.000,00			0,00	$ -										$ -		$ -		$ -			0,00	
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,72	$ 4.104.000,00			0,43	$ 2.451.000,00	0,07	$ 399.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,22	$ 1.254.000,00			0,72	$ 4.104.000,00
		Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,00	$ -
		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,72	$ 4.104.000,00			0,27	$ 1.539.000,00	0,23	$ 1.311.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,22	$ 1.254.000,00			0,72	$ 4.104.000,00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.700.000,00						0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,00	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -			0,00	$ -
		Especialista en Ambiental	$ 5.700.000,00						0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																										
6		Inspector SST	$ 2.000.000,00		5,00	$ 10.000.000,00			4,66	$ 9.320.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00			7,00	$ 14.000.000,00
7		Inspector	$ 1.800.000,00		20,00	$ 36.000.000,00			7,50	$ 13.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,52	$ 936.000,00	3,00	$ 5.400.000,00	3,00	$ 5.400.000,00	1,50	$ 2.700.000,00			8,02	$ 14.436.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
8		Técnico Administrativo	$ 1.300.000,00		3,50	$ 4.550.000,00			4,83	$ 6.279.000,00	0,50	$ 650.000,00	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	0,50	$ 650.000			6,00	$ 7.800.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 103.015.000**				**$ 110.841.000**	**$**	**8.550.000,00**	**$**	**16.190.000,00**	**$**	**22.310.000,00**	**$**	**18.536.000,00**	**$**	**25.750.000,00**	**$**	**29.900.000,00**	**$**	**17.458.000,00**	**$**	-	**$**	**138.694.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				**$ 2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 243.115.400**				**$ 261.584.760**	**$**	**20.178.000,00**	**$**	**38.208.400,0**	**$**	**52.651.600,0**	**$**	**43.744.960,0**	**$**	**60.770.000,0**	**$**	**70.564.000,0**	**$**	**41.200.880,0**	**$**	-	**$**	**327.317.840**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																TOTAL	
											MES 1 - JUNIO		MES 2 - JULIO		MES 3 - AGOSTO		MES 4 -SEPTIEMBRE		MES 5 -OCTUBRE		MES 6 - NOVIEMBRE		MES 7 - HASTA El 16 DE DICIEMBRE					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIÁTICOS																										
9		Viaticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	25,00	$ 5.000.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00				0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							$ -																			
10		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.500.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 16.500.000,00			5,33	$ 29.315.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	0,50	$ 2.750.000,00			6,50	$ 35.750.000
11		Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	25,00	$ 16.250.000,00			11,00	$ 7.150.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,52	$ 988.000,00	5,00	$ 3.250.000,00	5,00	$ 3.250.000,00	2,50	$ 1.625.000,00			14,02	$ 9.113.000
12		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 24.000.000,00			1,36	$ 8.160.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,20	$ 1.200.000,00			2,20	$ 13.200.000
13		Ensayos de laboratorios	$ 900.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.600.000,00			4,00	$ 3.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,50	$ 2.250.000,00	1,50	$ 1.350.000,00			4,00	$ 3.600.000

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA No:** 3

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☒
POR PRÓRROGA ☒
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☒

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 - 2024

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

INTERVENTOR: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
RESOLUCIÓN No.: 1786 DE 23/05/2024 (Indicar día/mes/año)

CONVENIO No.:	3951 -2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMAL
CONVENIO No.:	4267 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL GUALILO
CONVENIO No.:	4478 - 2023	CONTRATISTA: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION
CONVENIO No.:	4767 -2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA
CONVENIO No.:	3753 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLÍN
CONVENIO No.:	4175 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL
CONVENIO No.:	4490 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ORGANOS
CONVENIO No.:	4357 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA
CONVENIO No.:	4367 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL
CONVENIO No.:	4424 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA
CONVENIO No.:	4565 - 2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMERA

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/05/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 394.093.490,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 394.093.490,00

PLAZO ACUMULADO: 5,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	MODIFICACIONES CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 23/09/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	MODIFICACIONES PRESENTES TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 5 de fecha 16/10/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		2,00	$ 12.000.000,00			2,65	$ 15.900.000,00	+	0,6	$ 3.600.000,00	2,00	$ 12.000.000,00	3,25	$ 19.500.000,00
2		Ingeniero Residente de interventoría	$ 4.900.000,00		3,00	$ 14.700.000,00			6,66	$ 32.634.000,00	+	1,84	$ 9.016.000,00	4,00	$ 19.600.000,00	8,50	$ 41.650.000,00
3		Profesional Ambiental	$ 3.400.000,00		2,50	$ 8.500.000,00			2,65	$ 9.010.000,00	+	1,35	$ 4.590.000,00	2,00	$ 6.800.000,00	4,00	$ 13.600.000,00
4		Profesional Social	$ 3.000.000,00		3,00	$ 9.000.000,00			5,33	$ 15.990.000,00	+	1,17	$ 3.510.000,00	4,00	$ 12.000.000,00	6,50	$ 19.500.000,00
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 8.265.000,00				$ -	+	0,00		0,00	$ -	0,00	
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,72	$ 4.104.000,00	+	0,00	$ -	0,50	$ 2.850.000,00	0,72	$ 4.104.000,00
		Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	+		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,72	$ 4.104.000,00	+	0,00	$ -	0,50	$ 2.850.000,00	0,72	$ 4.104.000,00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	+		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		Especialista en Ambiental	$ 5.700.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	+		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO															
6		Inspector SST	$ 2.000.000,00		5,00	$ 10.000.000,00			4,66	$ 9.320.000,00	+	2,34	$ 4.680.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	7,00	$ 14.000.000,00
7		Inspector	$ 1.800.000,00		20,00	$ 36.000.000,00			7,50	$ 13.500.000,00	+	0,52	$ 936.000,00	0,52	$ 936.000,00	8,02	$ 14.436.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
8		Técnico Administrativo	$ 1.300.000,00		3,50	$ 4.550.000,00			4,83	$ 6.279.000,00	+	1,17	$ 1.521.000,00	3,50	$ 4.550.000,00	6,00	$ 7.800.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 103.015.000,00				$ 110.841.000,00			$ 27.853.000,00		$ 65.586.000,00		$ 138.694.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				$ 2,36			2,36		$ 2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 243.115.400,00				$ 261.584.760,00			$ 65.733.080,00		$ 154.782.960,00		$ 327.317.840,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
9		Viaticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	25,00	$ 5.000.000,00			0,00	$ -	-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
10		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.500.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 16.500.000,00			5,33	$ 29.315.000,00	+	1,17	$ 6.435.000,00	4,00	$ 22.000.000,00	6,50	$ 35.750.000,00
11		Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	25,00	$ 16.250.000,00			11,00	$ 7.150.000,00	+	3,02	$ 1.963.000,00	1,52	$ 988.000,00	14,02	$ 9.113.000,00
12		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 24.000.000,00			1,36	$ 8.160.000,00	+	0,84	$ 5.040.000,00	0,00	$ -	2,20	$ 13.200.000,00
13		Ensayos de laboratorios	$ 900.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.600.000,00			4,00	$ 3.600.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 3.600.000,00
14		Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.200.000,00			5,33	$ 4.264.000,00	+	1,17	$ 936.000,00	4,00	$ 3.200.000,00	6,50	$ 5.200.000,00
		OTROS COSTOS															
15		Transportes aéreos y/o terrestres y/o fluvial (incluye peajes y combustible)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 5.400.000,00			1,94	$ 2.619.000,00	-	1,00	$ (1.350.000,00)	0,94	$ 1.269.000,00	0,94	$ 1.269.000,00
16		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.200.000,00			6,00	$ 1.800.000,00	+	0,50	$ 150.000,00	4,00	$ 1.200.000,00	6,50	$ 1.950.000,00
17		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.200.000,00			5,17	$ 1.551.000,00	+	1,17	$ 351.000,00	3,84	$ 1.152.000,00	6,34	$ 1.902.000,00
18		Veedurias Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000,00			0,00	$ -	-		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								**$ 21.640,00**	-		$ (21.640,00)				$ -
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 76.950.000,00				$ 58.480.640,00			$ 13.503.360,00		$ 29.809.000,00		$ 71.984.000,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+(B) =(C)				$ 320.065.400,00				$ 320.065.400,00			$ 79.236.440,00		$ 184.591.960,00		$ 399.301.840,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 11.105.600,00				$ 11.105.600,00			$ (11.105.600,00)				$ -
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (C)+(D) =(E)				$ 331.171.000,00				$ 331.171.000,00			$ 68.130.840,00		$ 184.591.960,00		$ 399.301.840,00
		* IVA = 19% * € = (F)				$ 62.922.490,00				$ 62.922.490,00			$ 12.944.860,00		$ 35.072.472,40		$ 75.867.350,00
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 394.093.490,00**				**$ 394.093.490,00**			**$ 81.075.700,00**		**$ 219.664.432,40**		$ 475.169.190,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 331.171.000,00	$ 62.922.490,00	$ 394.093.490,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR): SEPTIEMBRE	$ 184.591.960,00	$ 35.072.472,40	$ 219.664.432,40
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 68.130.840,00	$ 12.944.860,00	$ 81.075.700,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 214.709.880,00	$ 40.794.877,60	$ 255.504.757,60

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4
ADICIONAL	1,5
ACUMULADO	5,5
FALTANTE	0,5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La solicitud de la presenta prorroga No 2 y adición No 1 del contrato de interventoría, se genera con el fin de garantizar la presencia de la interventoría, en el control y supervisión de las obras correspondientes a los convenios solidarios No 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023, 4565 de 2023, a cargo de esta interventoría, dada la solicitud de los organismos de acción comunal en aras de dar continuidad a la ejecución de los proyectos, dicha solicitud se requiere hasta el 16 de diciembre de 2024.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre:JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202- 611517 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2726CPG

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
GERENTE DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL
Matrícula Profesional No.: 17202-70460

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Firma
Nombre: OSCAR ADOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector de Vias Regionales
Matrícula Profesional No. 25202-59853

Revisión:

Director Territorial (E) — Nombre: OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE — Matrícula Profesional No.: 15219-30424 BYC — Reynaldo Mantilla — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre:PEDRO JOSÉ BARÓN AVILA — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHrariasc RODRIGO ARIAS CASTRO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 6/11/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	204424	**Fecha Registro:**	2024-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	81.075.700,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	81.075.700,00	**Saldo x Comprometer:**	81.075.700,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	215324	**Fecha Registro:**	2024-11-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF						
					Total:	81.075.700,00	0,00	81.075.700,00	81.075.700,00	0,00

Objeto:	GCCPT SOL CE OAP 61124 SVR-GCCPT INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INIVAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DPTO SANTANDER



Firmado digitalmente por JARAMILLO MARIN CARLOS FERNEY

Firma Responsable

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1631 DE 2024 **INTERVENTOR:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 27/05/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 394.093.490,00

VALOR ACUMULADO: $ 394.093.490,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 39.409.349,00	8 5 2024	10 3 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	10 3 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	10 9 2027
Calidad del servicio	30%	$ 118.228.047,00	10 9 2024	10 9 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249469

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/05/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 39.409.349,00	8 5 2024	29 3 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	29 3 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	29 9 2027
Calidad del servicio	30%	$ 118.228.047,00	27 9 2024	27 9 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249469

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 02/09/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 39.409.349,00	8 5 2024	11 5 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	11 5 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 78.818.698,00	8 5 2024	11 11 2027
Calidad del servicio	30%	$ 118.228.047,00	8 9 2024	8 9 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249469

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/10/2024

OBSERVACIONES:

El Anexo No. 7 de la póliza de cumplimiento, corresponde a la actualización de las vigencias de los amparos de acuerdo con el acta de inicio del contrato 1631 de 2024 con fecha de terminación hasta el 11 de noviembre de 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520261517 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-75786 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Fecha: 2024-10-25 10:21:56
Radicado: 2024I-VBOG-080555
Destino: Sandra Milena Acosta Gomez
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-080555
Fecha: 2024-10-25 10:21:56

PARA: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
1120308 SUBGERENCIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2024I-VBOG-075815

Respetada Ingeniera

En atención al memorando de la referencia, me permito informar que a través de la plataforma SECOP II el día 23/10/2024, se aprobó la póliza de cumplimiento que ampara LA PRORROGA 1 DEL CONTRATO 1631 DE 2024. Igualmente, en el numeral 7 - ejecución del contrato de esta, se encuentra formato del acta de aprobación, con fines puramente informativos

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: GILMA STELLA BALLÉN HERRERA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBGERENCIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL				

CONTRATO No. CONTRATO No. 1631 DE 2024

CONTRATISTA:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT NIT. 860,038,275-3
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE LERMA Y NOANAMÁ, EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ– LOTE 3."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	27/09/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	11/11/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 394.093.490,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	PRORROGA 1

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	33-44-101249469	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	7 DEL 01/10/2024	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	8/05/2024	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	39.409.349,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	8/05/2024	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	78.818.698,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	8/05/2024	**Hasta:**	11/11/2027	**Valor:**	$	78.818.698,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.				**Valor:**	$	118.228.047,00

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Stella Ballen Herrera	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva	Subdirector GCPA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Estructurador	Aprobado	Abogados Equipo Polizas SGCPA :: Abogados Equipo Polizas SGCPA	Gilma Stella Ballen Herrera	21 días de tiempo transcurrido *(10/17/2024 11:18:01 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
.2	Coordinadores	Aprobado	Coordinado Equipo Pólizas :: Coordinado Equipo Pólizas	Henry Andres Leal Rojas	14 días de tiempo transcurrido *(10/23/2024 4:04:46 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
.3	Ordenador del Gasto	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	Carolina Pabón Silva	14 días de tiempo transcurrido *(10/23/2024 7:45:32 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.15303536

Referencia de la garantía ANEXO 7

Estado Aprobado

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía ◉ Contrato de seguro

- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 33-44-101249469

Tomador TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	78,818,698.00 COP	5/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	39,409,349.00 COP	5/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	78,818,698.00 COP	11/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	118,228,047.00 COP	9/8/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	33-44-101249469-7_unlocked.pdf	33-44-101249469-7_unlocked.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *JORGE HERNANDO FORERO FORERO* 10/1/2024 3:50 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1631-2024

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	**x**	
SICO:	**x**	
SEPRO:		**x**
CIFRA:		**x**
GESPROY:		**x**

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

Luis Fernando Sepúlveda Ortiz
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Nombre: Luis Fernando Sepúlveda Ortiz
Ordenador del Pago
Gerente Caminos Comunitarias de la Paz Total
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Pedro José Barón Avila
Apoyo a la supervisión
Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Expedición Contactual Secop II

CTO 1631 de 2024

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6293460
Version del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6/05/2024 1:31:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	1631 - 2024
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2.
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duracion del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	27/05/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar (11/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	46 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar (12/11/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	11/05/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversion	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

TERRA I.C. SAS
Número de documento 860038275

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Numero de cuenta
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	193-145185-01

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: JORGE HERNANDO FORERO FORERO *Fecha de aprobación:* 2/05/2024 7:57:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ *Fecha de aprobación:* 2/05/2024 8:51:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6293460_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6293460_En ejecución

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15303536	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.15299914	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.14816827	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.14495802	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.14402015	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

1 2 »

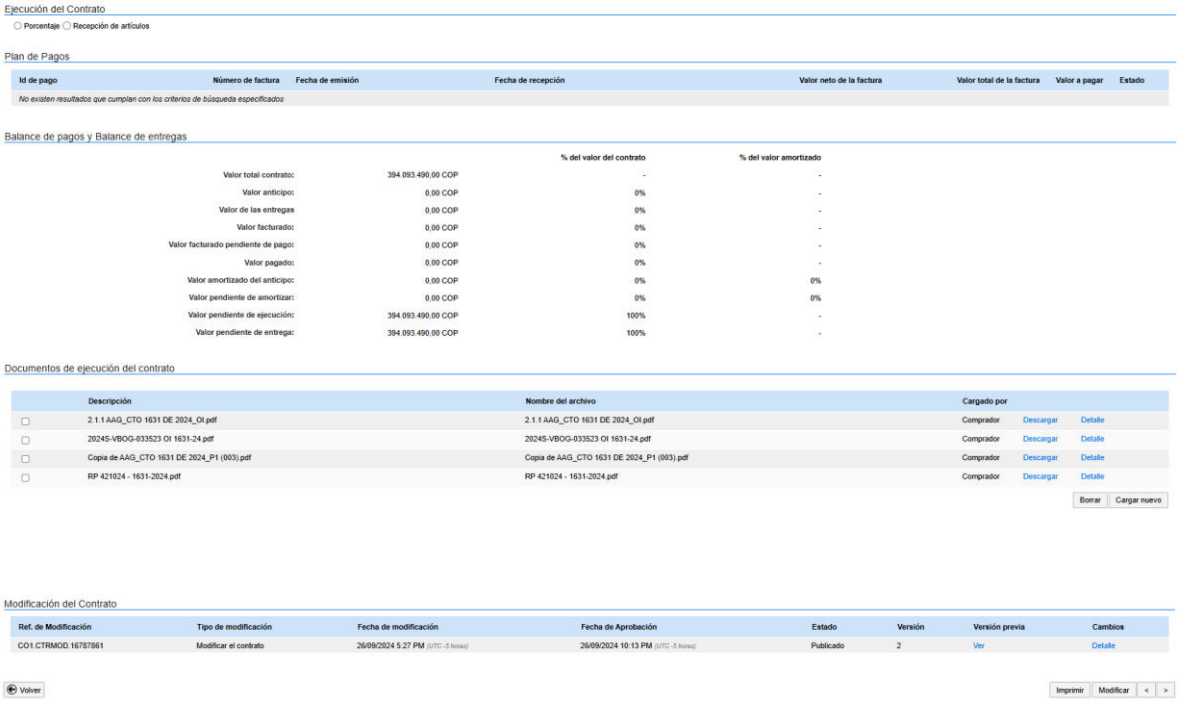
Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14358574	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	315.274.792,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.14285115	Seriedad de la oferta	-	122.011.057,00 COP	-	5/09/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

« 1 2

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CTO 1631 DE 2024 CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024-lote 2.pdf	CTO 1631 DE 2024 CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024-lote 2.pdf	(detalle)
DOCUMENTO DEL PROCESO.zip	DOCUMENTO DEL PROCESO.zip	(detalle)
MINUTA PRORROGA NO 1 CONTRATO 1631 DE 2024 revisada vf.pdf	MINUTA PRORROGA NO 1 CONTRATO 1631 DE 2024 revisada vf.pdf	(detalle)



Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	394.093.490,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	394.093.490,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	394.093.490,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	2.1.1 AAG_CTO 1631 DE 2024_OI.pdf	2.1.1 AAG_CTO 1631 DE 2024_OI.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2024S-VBOG-033523 OI 1631-24.pdf	2024S-VBOG-033523 OI 1631-24.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Copia de AAG_CTO 1631 DE 2024_P1 (003).pdf	Copia de AAG_CTO 1631 DE 2024_P1 (003).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 421024 - 1631-2024.pdf	RP 421024 - 1631-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16787861	Modificar el contrato	26/09/2024 5:27 PM (UTC -5 horas)	26/09/2024 10:13 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 1631 **Fecha:** 27 de mayo de 2024

Contratista: TERRA INGENIEROS CIVILES LTDA

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL ¿ LOTE 2.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS CONTRATISTA
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANTECEDENTES CONTRATISTA
3	PLIEGO DE CONDICIONES	Documento base pliego interventoría Santander Lote 1 al 3- Definitivo
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Estudios previos y analisis del sector interventori Definitivo
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Anexo 1 - Anexo Tecnico Interventoria_Santander_Lote_2 - Definitivo
6	RESOLUCION	Resolución de Apertura CMA-010
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Oferta economica_Lote_2_Santander
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ADENDA No. 2 CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Anexo 2- Cronograma CMA-010 Adenda2
10	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ADENDA No. 3 CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024
11	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Anexo 2- Cronograma CMA-010 Adenda3
12	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Anexo 2- Cronograma CMA-010 Adenda 1
13	RESOLUCION	RESOLUCION DE ADJUDICACION CMA-010-2024
14	ACTA DE APERTURA	ACTA AUDIENCIA -010-2024
15	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP No. 57024 / 2024-03-27
16	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PÓLIZA DE SERIEDAD
18	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 421024 / 2024-05-15
19	ORDEN DE INICIACION	2024S-VBOG-033523
20	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	

21	RESOLUCION	Resolución Supervisor
22	OFICIO	Designación como Apoyo a la Supervisión
23	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	SOLICITUD PRORROGA 1

TOTAL ANEXOS 23

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Nit: 860.038.275-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00041005
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1973
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 15 No 100-69 Oficina 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: terraingenierosltda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6013976385
Teléfono comercial 2: 3122958359
Teléfono comercial 3: 3122958359

Dirección para notificación judicial: Avda Cra 15 100-69 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: terraingenierosltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6013976385
Teléfono para notificación 2: 3122958359
Teléfono para notificación 3: 3122958359

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1666, Notaría 12 Bogotá del 5 de septiembre de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.973, bajo el No. 12529, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "SILVA FAJARDO & COMPANIA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1798 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. Del 07 de noviembre de 2018, inscrita el 11 de diciembre de 2018 bajo el número 02403123 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA, por el de: TERRA INGENIEROS CIVILES LTDA

Por Acta No. 177 de la Junta de Socios del 04 de septiembre de 2019, inscrito el 13 de Noviembre de 2019 bajo el número 02523637 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TERRA INGENIEROS CIVILES LTDA, por el de: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Por Acta No. 177 de la Junta de Socios, del 04 de septiembre de 2019, inscrita el 13 de Noviembre de 2019 bajo el número 02523637 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto principal: Realizar todas las actividades relacionadas con el diseño, planeación, interventoría y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción de obras arquitectónicas, civiles, eléctricas, de saneamiento básico, a nombre propio o en representación de terceros, junto con todas las actividades complementarias. Elaborar estudios y diseños de obras civiles, ejercer la interventoría a todo tipo de obras y consultorías de obras civiles. Construir, dotar, mantener y conservar la planta física de las oficinas y centros de funcionamiento. Además podrá desarrollar las siguientes actividades: Diseños y cálculos y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, construcción de carreteras, vías, caminos, puentes, túneles, etc., realizar cualquier tipo de obra en concesión, interventoría y consultoría en toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, interventoría y consultoría financiera, contable y/o administrativa en cualquier tipo de proyecto, obra y/o contrato de ingeniería y/o arquitectura. Realizar la inversión y adquisición de bienes muebles o inmuebles, con el fin de explotarlos de acuerdo a la naturaleza y la destinación de los mismos, al igual que la administración, arrendamiento, gravamen y/o enajenación de esos bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, y ejecutar las operaciones comerciales necesarias de acuerdo con el objeto principal de la sociedad. Celebrar contratos de usufructo, arrendamiento, anticresis y concesión. Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las actividades relacionadas con su objeto social. Utilizar los mecanismos financieros de fiducia y de leasing; y los demás que resulten apropiados para el desarrollo del objeto social. La compra venta, distribución, importación y/o exportación, adquisición, obtención y utilización a cualquier título de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Planificar y controlar los proyectos, programas y obras relacionados con los servicios prestados y en general las actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Recaudar los ingresos correspondientes a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado prestados, y recaudar otras sumas que se relacionen con el objeto social. Solicitar y tramitar las concesiones de agua y los permisos de vertimientos que requiera y colaborar con las autoridades competentes en la conservación del recurso hídrico. Efectuar las operaciones de Tesorería necesarias para el manejo adecuado de la liquidez y para financiación de la Empresa, tales como invertir con fondos propios en bonos, depósitos a término, cuentas en entidades financieras, valores bursátiles, cuotas o partes, acciones en sociedades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de dichas acciones o cuotas partes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y la negociación de toda clase de derechos, siempre y cuando en tales eventos la sociedad no incurra en la actividad de intermediación financiera. Dar o tomar dineros o especies en mutuo sin incurrir en la actividad de intermediación financiera, sin que ello limite la posibilidad de la empresa de colocar sus excedentes de recursos. Prestación de todo tipo de servicios o desarrollo de cualquier actividad en cuanto unos y otras tengan, relación directa o indirecta, con su objeto social. Gestionar patentes de invención, registros marcarlos o de nombres y celebrar contratos relacionados con la propiedad industrial. Distribución, fabricación, importación, venta e instalación de toda clase de equipos, maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, herramientas. Participar como socia en otras Empresas y/o en otras sociedades comerciales cuya actividad sea directa o indirectamente relacionada, conexa y/o complementaria, con su objeto social o una parte de él, bien sea mediante la constitución de dichas empresas de servicios públicos o adquiriendo acciones de éstas luego de su constitución; o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de este bien o servicio en el mercado. Podrá también asociarse, en desarrollo de su objeto social, con personas nacionales o extranjeras, o conformar consorcios con ellas. Lo anterior, siempre y cuando no se coloque a la sociedad en riesgo financiero, por el hecho de la asociación a que este numeral se refiere. Participar y ofertar de manera directa y/o indirecta, en procesos de selección y/o de contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto tenga relación, directa o indirecta con el desarrollo de su objeto social. Participar y ofertar en procesos de selección que adelanten las entidades públicas o privadas, sean éstas del orden, nacional, departamental, distrital o municipal, cuyo objeto corresponda a la adquisición de o el suministro de todo tipo de mercancías, equipos, maquinarias, herramientas, accesorios, servicios de instalación y mantenimiento de equipos relacionados o que se relacionen directamente con su objeto social. Participar y ofertar en procesos de selección objetiva que adelanten entes estatales o públicos u organismos internacionales, que tengan que ver con el manejo de comunidades. Celebrar y ejecutar los correspondientes contratos estatales o privados, como también las respectivas órdenes de servicio o de compras. En general, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá promover o fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos o agencias, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir, explotar y/o vender, a cualquier título, marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, insignias o cualquier otro de bien incorporal siempre que sean afines con su objeto principal. Celebrar el contrato de cuenta corriente, girar, endosar protestar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores o aceptarlos para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos privados o estatales, tales como contratos de mutuo, de seguros, de transporte, de cuentas en participación, contratos con entidades bancarias, o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen con su objeto y, en general, desarrollar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, comerciales, bancarios, estatales o administrativos que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. Asociarse, conformar uniones temporales o consorcios, con personas jurídicas o naturales que desarrollen actividades similares, conexas o complementarias con su objeto, con el fin de presentar propuestas y ejecutar contratos para prestar sus servicios. Celebrar y ejecutar todo tipo de acuerdos, contratos y operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social de la Sociedad, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. Participar como asociado, socio, accionista o titular de derechos, o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social. Constituir filiales, subsidiarias, o representaciones, en el país o en el extranjero con el propósito de desarrollar sus actividades sociales. Obtener y otorgar préstamos. Otorgar poderes. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tenga interés propio frente a terceros. Garantizar obligaciones propias. Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar y explotar marcas, diseños, dibujos, insignias, nombres comerciales, patentes, invenciones y procedimientos, así como cualquier otro bien incorporal, y en general, realizar cualquier tipo de actos civiles y comerciales. Parágrafo primero: En general, la Sociedad podrá llevar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a cabo todos los actos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza requeridos para el normal funcionamiento y desempeño de su objeto social. Parágrafo segundo: La sociedad que se constituye únicamente podrá constituir garantías, personales o reales, respecto de sus propias obligaciones, por tanto, la sociedad no podrá, en ningún caso, constituirse en garante, avalista, fiador de obligaciones de terceros, así como tampoco podrá gravar sus bienes para respaldar o garantizar el cumplimiento de obligaciones de terceros, incluidos entre tales terceros a sus propios socios. Parágrafo tercero: La sociedad podrá obtener empréstitos por medio de emisión de bonos o títulos representativos de obligaciones, con autorización de la Asamblea General y de acuerdo con las estipulaciones de la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 1.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

Mediante la Escritura Pública No. 1846 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 23 de agosto de 2019, inscrita el 12 de Julio de 2019 bajo el número 00296778 del libro IX, se llevó a cabo la sucesión con liquidación de sociedad conyugal de Fajardo de Silva María Amalia y Silva Garavito Joaquín y se adjudicaron las cuotas que poseían en la sociedad de la referencia a favor de: Palomino Parada Sonia Patricia

y de Forero Forero Jorge Hernando.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2021 con el No. 02720711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Hernando Forero Forero	C.C. No. 79343910

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Eduardo Forero Palomino	C.C. No. 1020808120

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023 con el No. 02976286 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mauricio Vargas Diaz	C.C. No. 79436450 T.P. No. 219094-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
912	14-V-1977	19 BOGOTA	6-VI-1977-NO..46447
3901	8-IX-1983	4A.BOGOTA	25-I -1985-NO.164491
6615	21-XII-1984	4A.BOGOTA	25-I -1985-NO.164492
0026	15- I-1986	19 BOGOTA	21-I -1986-NO.183838
0311	2- II-1993	35 STAFE BTA	24-II-1993-NO.396865

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000533 del 4 de marzo de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00627844 del 26 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004934 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01034032 del 20 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003702 del 24 de noviembre de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01093114 del 29 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002835 del 31 de julio	01151262 del 15 de agosto de

de 2007 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 1755 del 31 de octubre de 2018 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02391358 del 31 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1798 del 7 de noviembre de 2018 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02403123 del 11 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 177 del 4 de septiembre de 2019 de la Junta de Socios	02523637 del 13 de noviembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.780.213.873
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 09:47:46
Recibo No. AB24514719
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24514719C284F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 10:20:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79343910
Código de Verificación	793439102410161020 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 10:19:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600382753
Código de Verificación	8600382753241016101948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256284629

PIB
10:17:03

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S identificado(a) con NIT número 8600382753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256284705

PIB
10:17:40

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNANDO FORERO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79343910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 10:20:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79343910 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103507292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:52 AM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79343910**

Apellidos y Nombres: **FORERO FORERO JORGE HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79343910 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2024 10:28 AM

Código Verificación: **UDKBALWZRF**

Válida hasta: **14/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC